

## **IMPORTANTE:**

### **NUEVOS TRÁMITES PARA LA ENTRADA EN ESTADOS UNIDOS.**

Todos los españoles, incluidos los menores de edad, que vayan a viajar de ahora en adelante a Estados Unidos **tienen que obtener una autorización de viaje "on line"**, imprescindible para poder entrar en Estados Unidos.

#### **PASOS PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL VIAJE (PARA EL DEPARTAMENTO DE JÓVENES EN NORTEAMÉRICA):**

Se tarda unos 15 minutos en realizar todo el proceso. Estas autorizaciones tienen validez de 2 años.

1. En Entrar en la página <https://esta.cbp.dhs.gov>.
2. Elegir el idioma
3. Leer el cuadro verde "Solicite una Autorización a Estados Unidos", y pinchar abajo del todo, donde pone "Postular".
4. Leer y aceptar la información y pinchar en "Siguiete".
5. Completar la información que se solicita. Mantener escrupulosamente los datos tal y como aparece en tu pasaporte.
6. Los datos de "información de viaje" y "dirección durante la estancia en Estados Unidos" no son necesarios en un primer momento para solicitar la autorización.
7. Revisar que las respuestas sean correctas e imprimir una copia antes de enviar la solicitud.
8. Aceptar la "Certificación" y pinchar más abajo en "Siguiete".
9. Recibir y anotar el número de solicitud. Este número servirá para revisar el estado de la solicitud o para actualizarla en cualquier momento. Pinchar en "Siguiete" y esperar a que la autorización sea aprobada (se recibe al momento). Es necesario que Interway conozca el número de su solicitud, por lo que tendrán que enviarla a la siguiente dirección de correo: **esta@interway.es**
10. Aproximadamente un mes antes de la salida, Interway enviará la información de viaje y la dirección del coordinador americano para rellenar como primera dirección y así poder actualizar la solicitud de E.S.T.A. (Si quiere actualizar la dirección de la familia lo puede hacer cuando lo reciba, aunque no es necesario. Con la dirección del coordinador local americano, es suficiente).